

# Ciudad de San Antonio



## AGENDA

### Sesión B del Consejo de la Ciudad

No se permite el acceso en persona a esta reunión

---

**Miércoles 7 de abril de 2021**

**2:00 PM**

**Videokonferencia**

---

Para proteger la salud del público y limitar la potencial propagación del COVID-19, el Consejo de la Ciudad celebrará esta reunión por medio de una videoconferencia. Estos estándares de reunión se basan en las diversas disposiciones suspendidas de la Ley de Sesiones Abiertas emitidas por el Gobernador de Texas en respuesta a la crisis del COVID 19. Estos estándares modificados permanecerán en efecto hasta nuevo aviso o hasta que la declaración de desastre del estado expire o sea terminada por el Gobernador de Texas.

La reunión estará disponible al público en el canal 99 de AT&T, el canal 20 de Grande, el canal 21 de Spectrum, 16 de antena digital, [www.sanantonio.gov/TVSA](http://www.sanantonio.gov/TVSA) y [www.Facebook.com/COSAGOV](http://www.Facebook.com/COSAGOV). La reunión también estará disponible llamando al (210) 207-5555 (disponible en inglés y en español).

Una vez que se establezca el quórum, el Consejo de la Ciudad considerará lo siguiente

1. [21-2614](#) Informe sobre las actualizaciones del Plan del Alamo y los acuerdos de renta y administración del terreno entre la Ciudad y la Oficina General de Terrenos de Texas. [Lori Houston, Administradora Adjunta de la Ciudad (Assistant City Manager)]

En cualquier momento durante la reunión, el Consejo de la Ciudad puede retirarse a una sesión ejecutiva por videoconferencia para consultar con la Oficina del Abogado de la Ciudad (Sección 551.071 del Código de Gobierno de Texas) y deliberar o discutir lo siguiente:

- A. [21-2606](#) Negociaciones para el desarrollo económico conforme a la Sección 551.087 del Código de Gobierno de Texas (desarrollo económico).
- B. [21-2607](#) La compra, intercambio, arrendamiento o el valor de bienes inmuebles conforme a la Sección 551.072 del Código de Gobierno de Texas (bienes inmuebles).
- C. [21-2608](#) Asuntos legales relacionados con la negociación colectiva conforme a la Sección 551.071 del Código de Gobierno de Texas (consulta con el abogado).
- D. [21-2609](#) Asuntos legales relacionados con litigios que involucran a la Ciudad conforme a la Sección 551.071 del Código de Gobierno de Texas (consulta con el abogado).
- E. [21-2610](#) Asuntos legales relacionados con la preparación para el COVID-19 conforme a la

Sección 551.071 del Código de Gobierno de Texas (consulta con el abogado).

- F. [21-2611](#) Debatir opciones legales conforme a la Sección 551.071 del Código de Gobierno de Texas (consulta con el abogado)

### **LEVANTAMIENTO DE LA SESIÓN**

5:00 P.M. – Si el Consejo aún no ha levantado la sesión, el funcionario que preside considerará una moción para continuar la reunión del Consejo, posponer los asuntos restantes para la siguiente fecha de reunión o tomar un receso y celebrar nuevamente la reunión en un momento determinado del día siguiente.

### **DECLARACIÓN DE ACCESO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDADES**

**Las Ayudas y Servicios Auxiliares, incluidos los intérpretes para personas con Sordera, se deben solicitar cuarenta y ocho [48] horas antes de la reunión. En caso de necesitar asistencia, llame al (210) 207-7268 o al 711 Servicio de Retransmisión de Texas para Personas con Sordera.**

Intérpretes en español estarán disponibles durante la junta del consejo de la ciudad para los asistentes que lo requieran. También se proveerán intérpretes para los ciudadanos que deseen exponer su punto de vista al consejo de la ciudad. Para más información, llame al (210) 207-7253

Para mayor información sobre cualquier asunto en esta agenda, por favor visite [www.sanantonio.gov](http://www.sanantonio.gov) o llame al (210) 207-7080.



## Memorándum de la Agenda

Número de Archivo: 21-2614

---

**Número de Asunto de la Agenda:** 1.

**Fecha de la Agenda:** 4/7/2021

**En Control:** Sesión B del Consejo de la Ciudad

---

**DEPARTAMENTO:** Oficina del Administrador de la Ciudad

**JEFA DEL DEPARTAMENTO:** Lori Houston

**DISTRITOS DEL CONSEJO IMPACTADOS:** Toda la Ciudad

### ASUNTO:

Informe sobre el Estado del Reinicio del Plan del Alamo y las Enmiendas al Acuerdo de Renta y Administración del Terreno entre la Ciudad de San Antonio y la Oficina General de Terrenos de Texas

### RESUMEN:

Este asunto proporciona un informe sobre las recientes discusiones y medidas tomadas por el Comité Asesor de Ciudadanos del Alamo, el Comité de Administración del Plan del Alamo y el Comité Ejecutivo del Plan del Alamo para actualizar los supuestos de diseño en el Plan del Alamo y enmendar el acuerdo de renta y administración del terreno entre la Ciudad y la Oficina General de Terrenos de Texas.

### INFORMACIÓN DE ANTECEDENTES:

El 15 de octubre de 2015, el Consejo de la Ciudad ejecutó un acuerdo cooperativo entre la Oficina General de Terrenos de Texas (GLO), la Junta de Dotación del Alamo y la Ciudad de San Antonio en relación con el Plan Maestro Conjunto para el Alamo y sus alrededores. El Acuerdo describe las funciones y responsabilidades de cada una de las partes, así como la estructura de gestión y supervisión para la elaboración y adopción del plan maestro. El Acuerdo creó un Comité de Administración de seis miembros que incluye dos representantes de cada entidad. La Consejal Rebecca Viagran y el Abogado de la Ciudad Andy Segovia representan a la Ciudad de San Antonio. El Acuerdo también creó un Comité Ejecutivo de dos miembros y nombra al Alcalde de San Antonio y al Comisionado de la Oficina General de Terrenos.

El Acuerdo Cooperativo identificó la Visión y los Principios Rectores desarrollados por el Comité Asesor de Ciudadanos del Alamo como la base del Plan Maestro. El Comité Asesor de Ciudadanos del Alamo incluye 10 miembros nombrados por el Alcalde, 10 miembros nombrados por el Consejo de la Ciudad, 6 miembros nombrados por el Estado, y 4 miembros asesores técnicos que representan a las organizaciones de la industria. La función del Comité es proporcionar información a los ciudadanos en calidad de asesores del Comité de Administración sobre el desarrollo del Plan del Alamo para garantizar que se ajuste a la Visión y los Principios Rectores.

El Comité de Administración seleccionó a Preservation Design Partnership (PDP) en asociación con Fisher Heck Architects, en San Antonio, y el Grupo De Diseño Urbano (GDU), de México, para dirigir el proceso de planificación maestra del Alamo. El 11 de mayo de 2017, el Consejo de la Ciudad aprobó por unanimidad el Plan Maestro del Alamo, que consiste en cinco conceptos clave:

1. Restauración de la Iglesia y el Cuartel Largo.
2. Delineación de la impronta histórica.
3. Recuperar la Plaza de la Misión Histórica y crear un sentido de reverencia y respeto sobre el campo de batalla histórico.

4. Reconvertir los edificios Crockett Block, Woolworth y Palace en un centro de visitantes y museo de clase mundial que cuente la historia de la Batalla del Alamo y más de 300 años de historia acumulada.
5. Crear un sentido de llegada al sitio y mejorar la conectividad entre el sitio y otros espacios públicos.

El Consejo de la Ciudad también proporcionó la aprobación conceptual para la restauración y reubicación del Cenotafio, el cierre de secciones de Alamo Street y Crockett Street, y el traspaso o renta del derecho de paso necesario para recuperar la histórica Plaza.

La aprobación del Plan Maestro y la aprobación conceptual de las estrategias específicas del sitio eran necesarias para proceder a los siguientes pasos del proyecto, que incluían el desarrollo de un plan interpretativo. En diciembre de 2017, el Comité de Administración anunció la selección de PGAV Destinations para dirigir el desarrollo del Plan Interpretativo Integral y el diseño de Alamo Plaza. El equipo también incluía a los arquitectos paisajistas Reed-Hilderbrand y a los consultores del patrimonio cultural y de museos Cultural Innovations. El equipo dio a conocer por primera vez el Plan al Comité Asesor de Ciudadanos del Alamo y al público en mayo de 2018.

El Plan propuesto por el equipo de consultores desarrolló las estrategias propuestas necesarias para alcanzar los cinco conceptos clave del Plan Maestro. Las estrategias de sitio más prominentes incluyeron:

- Cierre y restricción de secciones de Alamo Street, Houston Street, y Crockett Street a peatones y vehículos de emergencia únicamente;
- Reparación y reubicación del Cenotafio dentro de Alamo Plaza;
- Desarrollo de una nueva ruta de desfile que honre la historia completa del Alamo;
- Evaluar la reutilización adaptativa de los Edificios Crockett, Palace y Woolworth;
- Establecer un punto de entrada formal a la Plaza durante el horario del museo; y
- Renta a la GLO de partes de la Calle y la Plaza necesarias para recuperar la Plaza.

El 18 de octubre de 2018, el Consejo de la Ciudad de San Antonio aprobó la ordenanza que autoriza el cierre, desalojo y abandono de secciones de derecho de paso ubicadas en Alamo Street, Alamo Plaza y Houston Street; y que limita secciones de derechos de paso ubicadas en Alamo Plaza, Alamo Street, Blum Street, Crockett Street y E. Houston Street al tráfico peatonal y a los vehículos de emergencia; y que aprueba un acuerdo de renta y administración de terrenos con la Oficina General de Terrenos de Texas para la propiedad ubicada en el espacio de la misión histórica del Alamo y la propiedad requerida para el desarrollo y la administración del centro de visitantes y el museo del Alamo propuestos; y que autoriza la negociación y ejecución de todos los documentos necesarios relacionados con la restauración y la reubicación del Cenotafio dentro del área de Alamo Plaza. El Consejo de la Ciudad también aprobó la extensión del acuerdo de cooperación hasta el diseño e implementación del Plan del Alamo.

El acuerdo de renta entre la Ciudad y la GLO para la operación de la Plaza define los roles y responsabilidades de cada parte. El período de arrendamiento es de 50 años con dos extensiones de 25 años. La GLO es responsable de las operaciones diarias de Alamo Plaza incluyendo conserjería, programación y seguridad. El acuerdo de renta también define los roles y responsabilidades de cada parte en lo que respecta a las estrategias del sitio en el Plan. La GLO:

- Garantizará que el área de la Plaza permanezca abierta, accesible y gratuita para el público.
- Garantizará el acceso del público al complejo del Alamo, la Iglesia, el nuevo Museo y el espacio exterior de la misión histórica a través de una entrada principal cuando el museo esté abierto.
- Abrirá dos puntos de acceso/salida adicional durante el horario de funcionamiento del Museo, si no hay programación del Museo prevista en el espacio de la misión histórica o durante las horas de mayor actividad peatonal.
- Proporcionará una programación y unos servicios de alta calidad que realcen la importancia histórica y cultural del lugar.
- Cumplirá con todas las leyes locales, estatales y federales aplicables, incluyendo
  - Código de Salud y Seguridad de Texas
  - Código Estatal de Antigüedades
- Garantizará que el diseño del museo previsto dentro del espacio actual de los edificios Crockett, Old Palace y Woolworth sea revisado por la HDRC y aprobado por la THC.

- Garantizará que el Plan del Alamo reconozca e interprete la importancia histórica del edificio Woolworth en el movimiento de los Derechos Civiles.

La aprobación de los cierres de calles y el acuerdo de renta eran necesarios para proceder con el diseño final y la implementación del Plan del Alamo. El 18 de diciembre de 2019, la Comisión de Revisión Histórica y de Diseño aprobó el diseño de la Fase 1 del Plan del Alamo, que incluía la reubicación del Cenotafio, el diseño de Alamo Plaza al sur del espacio de la misión histórica y las mejoras en secciones de Crockett Street y Bonham Street.

La Comisión Histórica de Texas consideró por primera vez un permiso para reparar y reubicar el Cenotafio el 28 de enero de 2020. Postergaron su decisión hasta su próxima reunión trimestral en marzo de 2020. Esa reunión se canceló debido a la pandemia de COVID-19. Las reuniones de la THC se reanudaron prácticamente durante el resto del año, pero este asunto no se incluyó en la agenda hasta septiembre. La THC denegó el permiso para la reparación y reubicación del Cenotafio el 22 de septiembre de 2020.

#### **ASUNTO:**

En el Plan del Alamo aprobado, la reubicación del Cenotafio era necesaria para recuperar el espacio de la misión histórica, crear una sensación de llegada al sitio desde el sur y construir un museo de clase mundial. La denegación del permiso para trasladar el Cenotafio tiene implicaciones para el Plan del Alamo y el acuerdo de renta y administración del terreno con la Oficina General de Terrenos. Ambos deben ser enmendados para que el proyecto pueda avanzar. El Alcalde Nirenberg solicitó que los socios del proyecto consideren tres asuntos mientras determinan cómo enmendar el Plan del Alamo y el acuerdo de renta: reutilizar los edificios Woolworth y Crockett, mantener los desfiles y las tradiciones culturales en Alamo Plaza, y preservar el acceso a la Plaza.

El alcalde presentó su petición al Comité Asesor de Ciudadanos del Alamo el 8 de marzo. El equipo de diseño estudió estos asuntos y presentó escenarios al Comité Asesor de Ciudadanos del Alamo en un taller el 24 de marzo y en una reunión pública el 29 de marzo. El 31 de marzo de 2021, el Comité Asesor de Ciudadanos del Alamo aprobó cinco declaraciones que describen las hipótesis de diseño actualizadas para el Plan del Alamo y una declaración que confirma que los cambios propuestos siguen estando en consonancia con la Visión y Principios Rectores, y los 5 conceptos clave del Plan Maestro del Alamo. Las seis declaraciones son:

1. La Comisión Histórica de Texas denegó la solicitud de reubicación del Cenotafio y, por lo tanto, el Cenotafio no será trasladado. El Cenotafio será reparado. El plan de reparación se presentará al Comité Asesor de Ciudadanos del Alamo y se presentará a la Oficina de Conservación Histórica de la Ciudad y a la Comisión Histórica de Texas para su revisión y aprobación antes de iniciar cualquier reparación.
2. Alamo Plaza albergará eventos tales como eventos tradicionales y preexistentes, ceremonias y desfiles que estén alineados con la visión y principios rectores y que tengan un vínculo cultural o histórico con el sitio, siempre y cuando dichas actividades brinden la reverencia requerida al sitio.
3. El Espacio de la Misión Histórica no será rebajado a su superficie habitable para delinear el espacio. Alamo Plaza y el Espacio de la Misión Histórica serán delineados por diferentes adoquines u otros medios similares.
4. El acceso controlado del sitio se limitará al Museo y Centro de Visitantes, la Iglesia y el Cuartel Largo, y los Jardines. Alamo Plaza y el resto del Espacio de la Misión Histórica estarán abiertos al público con acceso irrestricto.
5. Los cierres de las calles se harán por fases. Alamo Street desde Houston hasta Crockett estará cerrada para el 1 de junio de 2021. Los cierres temporales de Alamo Street desde Houston hasta Crockett se producirán cada fin de semana entre el 15 de abril y el 30 de mayo hasta su cierre permanente el 1 de junio de 2021. El resto de las calles se cerrarán según lo requiera la construcción de la Plaza.

6. Los cambios propuestos que se describen en las Declaraciones 1-5 siguen estando en consonancia con la Visión y Principios Rectores, y los 5 conceptos clave aprobados en el Plan del Alamo.

La Ciudad compartió sus inquietudes con la GLO y el Fideicomiso del Alamo con respecto al destino de los Edificios Crockett y Woolworth.

La GLO y el Fideicomiso del Alamo están llevando a cabo un informe de diligencia debida para identificar con más detalle las opciones para los edificios.

Estas declaraciones se enviaron al Comité de Administración del Plan del Alamo para su consideración y, si se aprueban, se reflejarán en un acuerdo de renta y operación del terreno enmendado y renovado entre la Ciudad y la GLO. Se adjuntan las actas de cada una de estas reuniones.

El personal también modificó el enfoque de la Ciudad sobre la arqueología en las propiedades de la ciudad incluidas en el Plan del Alamo. La Ciudad iniciará una investigación de archivo de la propiedad de la ciudad en el espacio de la misión. El alcance del trabajo incluirá una síntesis de todos los informes arqueológicos anteriores y demás documentación que haya encontrado restos humanos en el lugar e investigará las áreas de interés que necesiten una mayor revisión. La ciudad establecerá un comité para supervisar la investigación de archivo que estará formado por personal y consultores de la ciudad y los tres miembros de ACAC que representan las categorías de historia y arqueología. La investigación de archivo y el comité elaborarán un plan de acción que establecerá un proceso de comunicación, tratamiento, custodia y otros elementos en caso de un descubrimiento. La ciudad también establecerá un comité asesor de arqueología para asistir en el desarrollo del plan de acción. El comité asesor incluirá representantes de las organizaciones locales de descendientes y las seis personas que forman parte del Comité Asesor de Arqueología de la Misión del Álamo.

**ALTERNATIVAS:**

El presente asunto es sólo para fines informativos.

**IMPACTO FISCAL:**

El presente asunto es sólo para fines informativos. Sin embargo, el presupuesto estructural de la Ciudad adoptado para el Año Fiscal 2016 incluyó \$17 millones para el redesarrollo de Alamo Plaza y el área circundante. Además, el programa de bonos 2017 incluye aproximadamente \$21 millones para la construcción de instalaciones en apoyo de las mejoras del área del Alamo y las mejoras de las calles. La Legislatura de Texas aprobó \$31.5 millones en 2015 y \$75 millones en 2017 para la restauración del Alamo y el redesarrollo del área circundante. Podrán considerar una asignación adicional en 2021. El Fideicomiso del Alamo se compromete a recaudar fondos privados para la implementación del Plan del Alamo. Los compromisos de financiamiento público y privado permitirán la implementación del Plan del Alamo.

**RECOMENDACIÓN:**

El presente asunto es sólo para fines informativos.